

	REGISTRO NOTIFICACION POR ESTADO PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO	
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-25

**SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR ESTADO**

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO DE PROCESO	Administrativo de Cobro Coactivo
IDENTIFICACION PROCESO	CF-055-2021
PERSONAS A NOTIFICAR	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS DE SAN ROQUE DE COYAIMA-TOLIMA.
TIPO DE AUTO	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA TERMINACION Y ARCHIVO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO- CUOTA DE FISCALIZACION VIGENCIA 2020 CONTRA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS DE SAN ROQUE DE COYAIMA-TOLIMA.
FECHA DEL AUTO	10 DE SEPTIEMBRE DE 2021
RECURSOS QUE PROCEDEN	CONTRA EL PRESENTE AUTO NO PROCEDE RECURSO EN SEDE ADMINISTRATIVA.

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima a las 07:45 a.m., del día 23 de Septiembre de 2021.


ESPERANZA MONROY CARRILLO
 Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día 23 de Septiembre de 2021 a las 06:00 pm.

ESPERANZA MONROY CARRILLO
 Secretaria General

Ibagué, 10 de septiembre de 2021.

Proceso No. CF-055-2021 ✓

"AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO - CUOTA DE FISCALIZACIÓN VIGENCIA 2020 CONTRA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE DE COYAIMA- TOLIMA"

LA CONTRALORA AUXILIAR DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

En uso de sus facultades funcionales y las conferidas en resoluciones 056 de 2020 y 035 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 320 del 10 de julio de 2019, el Contralor Departamental del Tolima en uso de sus facultades Constitucionales y Legales fijó la cuota de fiscalización vigencia 2020 para la Empresa Social del Estado Hospital San Roque de Coyaima- Tolima, en la suma de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$13.858.584), notificada personalmente el 6 de agosto de 2019 a su representante legal. ✓

Que en auto calendado el 17 de marzo de 2021, la Contralora Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima, avoca conocimiento del proceso de cobro coactivo de cuota de auditaje CF 055-2021 contra la Empresa Social del Estado Hospital San Roque de Coyaima - Tolima.

Que a raíz de jornadas de conciliación con la Secretaria Administrativa de la Contraloría Departamental del Tolima, se hallaron unos pagos hechos por la Empresa Social del Estado Hospital San Roque de Coyaima - Tolima:

COMPROBANTE	FECHA	VALOR
GI2-438 ✓	13 de febrero de 2020 ✓	DOS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$2.309.764). ✓
GI2-464 ✓	12 de marzo de 2020 ✓	DOS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$2.309.764). ✓
GI2-488 ✓	30 de abril de 2020 ✓	DOS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$2.309.764). ✓
GI2-856 ✓	Dinero ingresado 30 julio de 2021 de consignación hecha por la entidad el 22 de diciembre de 2020. ✓	SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$6.929.292). ✓
TOTAL		TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$13.858.584). ✓

Que se evidencia el pago total de la obligación, con anterioridad al inicio del presente proceso, por consiguiente, no existe mérito para continuar con las gestiones de cobro.

Que el artículo 41 de la Resolución Interna 091 del 2 de marzo de 2021, estableció como causal de terminación del proceso de cobro coactivo, por el pago de la totalidad de la obligación, en cualquier etapa del proceso, hasta antes del remate, caso en el cual, el funcionario ejecutor dictará Auto de Terminación del proceso y dispondrá la cancelación de los embargos y secuestros si no tuviere embargado el remanente.

En mérito de lo expuesto anteriormente, la Contralora Auxiliar –Jurisdicción Coactiva de la Contraloría departamental del Tolima;

RESUELVE

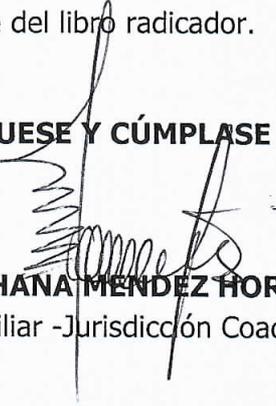
ARTICULO PRIMERO. – TERMINAR por pago total de la obligación, el Proceso Administrativo de Cobro Coactivo CF 055-2021, aperturado con base en el título ejecutivo constituido por la Resolución N° 320 del 10 de julio de 2019, emitida por el Contralor Departamental del Tolima, mediante la cual determinó a cargo de la Empresa Social del Estado Hospital San Roque de Coyaima - Tolima, la cuota de fiscalización por el ejercicio de la vigilancia fiscal vigencia 2020.

ARTICULO SEGUNDO.- Como consecuencia de lo anterior, ARCHIVAR el Proceso Administrativo de Cobro Coactivo CF-055-2021.

ARTICULO TERCERO. - Por Secretaría Común de la Contraloría Departamental del Tolima, procédase a la notificación de la presente providencia, por Estado, de conformidad con el artículo 295 del Código General del Proceso, contra el cual no procede recurso en sede administrativa.

ARTICULO CUARTO. - Desanótese del libro radicador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MIRYAM JOHANA MENDEZ HORTA
Contralora Auxiliar -Jurisdicción Coactiva